

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con oficio de la empresa TELEFONICA, para resolver.

Santiago de Cali, 28 de enero de 2021.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	192
Actuación:	Sucesión
Causante:	Sergio Alberto Ramírez Rivera
Radicado:	76 001 3110 001 2017 00616 00
Providencia:	Poner en conocimiento

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, en atención a lo solicitado en oficio No. JPFSC-514, coloca a disposición los valores correspondientes a los cánones de arrendamiento pendientes por pagar y los que se llegaren a causar hasta el momento en que sea levantada la medida cautelar, anexando los soportes de los pagos correspondientes.

El Oficio se incorporará al expediente y se pone en conocimiento de los interesados.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el oficio de fecha 8 de enero de

2021, remitido por la empresa TELEFONICA – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados el oficio expedido por de la empresa TELEFONICA – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario, JHONIER ROJAS SANCHEZ
--